ACUERDO DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE

***NUMERO: Ver en formulario***

***CLIENTE: Ver en formulario***

# *PROYECTO: Ver en formulario*

***Fecha: Ver en formulario***

***Autor: Ver en formulario***

**Esta plantilla de documento se brinda SOLAMENTE como una guia para la creacion de su propio documento. Sugerimos ENFATICAMENTE consultar a un abogado o profesional pertinente en su region/area/pais antes de usarlo en su negocio o industria.**

**Complete los datos que piden los comentarios en color verde.**

**Luego elimine estos comentarios ANTES de liberar el documento.**

**Versión Control Chart:**

**Indique fecha, su rol, su nombre, acción sobre el documento (creación o que modificación) y numero de versión del mismo.**

Ver en formularioaaaaa

**ACUERDO DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE**

Este acuerdo de contratista independiente (el **“Contrato”)** se celebra y entra en vigencia a partir del Ver en formulario (la **“Fecha Efectiva”)** entre Ver en formulario (la **“Compañía”),** Ver en formulario y Ver en formulario, Ver en formulario (el **“contratista”)** (colectivamente, las **“Partes”).**

La Compañía solicita al Contratista que preste servicios para el mismo y podrá solicitar al Contratista que realice otros servicios en el futuro; y por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

**1.0. Duración y Terminación.**

1.1. Este Acuerdo entra en vigor inmediatamente a partir de la fecha efectiva, y se mantiene en pleno vigor y efecto hasta que el contratista haya completado los servicios (el **"Plazo"),** a menos que se resuelva con anterioridad conforme a esta Sección 1.

1.2. Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente Acuerdo por causa, notificando por escrito a la otra Parte si la otra Parte: (i) infringe materialmente este Acuerdo y no ha podido subsanar dicho incumplimiento dentro de los Ver en formulario días el incumplimiento proporcionado por la Parte que no ha incurrido en la infracción; (ii) se involucre en cualquier práctica comercial ilegal relacionada con el desempeño de esa Parte bajo el Acuerdo; o (iii) presenta una solicitud de quiebra, se convierte en insolvente, reconoce su insolvencia de cualquier manera, deja de hacer negocios, hace una cesión en beneficio de sus acreedores, o tiene un receptor, fideicomisario o parte similar designado para su propiedad.

**2.0. Servicios del Contratista.**

2.1. Durante el plazo, la empresa podrá solicitar el contratista proporcionar los siguientes servicios según sea necesario (los **"Servicios"),** u otros servicios mediante mutuo acuerdo por escrito entre las Partes (correo electrónico es aceptable):

2.2. El Contratista proporcionará el equipo necesario para realizar los Servicios. Si el contratista tiene empleados o agentes (el **"contratista de personal")**, el contratista será el único responsable de todos los costos asociados con la contratación de ese Personal o Agentes.

2.3 Como resultado de la prestación de los servicios, el personal del contratista o contratista puede crear cierto producto de trabajo (el **"Producto de Trabajo").**

2.4. El Contratista notificará a la Compañía cualquier cambio al calendario del Contratista que pudiera afectar adversamente la disponibilidad del Contratista, ya sea conocido o desconocido en el momento de este Acuerdo, a más tardar Ver en formulario antes de dicho cambio. Si el Contratista se da cuenta de dichos cambios dentro del período de Ver en formulario, el Contratista notificará a la Compañía con prontitud de dichos cambios dentro de un período razonable de tiempo.

2.5. El trabajo realizado por el Contratista se realizará a la siguiente tarifa: Ver en formulario**.** El Contratista emitirá facturas al departamento de pagos de la Compañía dentro de los Ver en formulario días siguientes a la finalización de los Servicios, a menos que la Compañía indique lo contrario, y proporcionará documentación según las instrucciones del departamento de pagos de la Compañía. La Compañía remitirá el pago al Contratista dentro de Ver en formulario días de recibir la factura del Contratista.

2.6. La Compañía no será responsable por cualquier tipo de impuestos ya sean nacionales, provinciales, municipales y/o locales derivados de los ingresos netos del Contratista o por la retención y / o pago de cualquier ingreso nacional, provincial y/o municipal y otros impuestos sobre la nómina, compensación de trabajadores, beneficios por incapacidad u otros requisitos legales Aplicable al Contratista.

**3.0. Estado del Contratista Independiente.**

3.1. Las Partes acuerdan que el Contratista y cualquier Personal del Contratista serán contratados como contratistas independientes de la Compañía. Nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado para crear ningún tipo de relación de empleador y empleado, principal y agente, sociedad o empresa conjunta, o cualquier otra relación fiduciaria.

3.2. El Contratista no podrá actuar como agente para, ni en nombre de la Compañía, ni para representar a la Compañía, ni para obligar a la Compañía de ninguna manera.

3.3. El Contratista no tendrá derecho a compensación de trabajador, jubilación, seguro u otros beneficios otorgados a los empleados de la Compañía.

**4.0. Propiedad.**

4.1. Las Partes acuerdan que, en la medida en que el Producto de Trabajo o una parte del Producto de Trabajo califique como "trabajo realizado por encargo", dentro de la definición de la Sección Ver en formulario de la Ley de Derechos de Autor de Ver en formulario (Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario), Se considerará una obra o trabajo realizado por encargo. Si el Producto de Trabajo o cualquier porción del Producto de Trabajo no califica como trabajo por encargo por contrato, y / o como de otra manera necesario para asegurar la propiedad completa de la Compañía de todos los derechos, títulos e intereses en el Producto de Trabajo, el Contratista transferirá y asignará a la Compañía todos los derechos, títulos e intereses en todo el mundo en y hacia cualquier Producto de Trabajo. Esta transferencia y cesión incluye, pero no se limita a, el derecho de publicar, distribuir, hacer trabajos derivados, editar, alterar o de otra manera utilizar el Producto de Trabajo en cualquier forma que la Compañía considere apropiada.

4.2. La Empresa otorga al Contratista una licencia limitada, no exclusiva, intransferible, no cedible, libre de regalías, a nivel mundial para exhibir el Producto de Trabajo en una plataforma controlada personalmente, en su totalidad o en parte, por el Contratista.   
La Compañía puede revocar esta licencia en cualquier momento solicitando la retirada del Producto de Trabajo exhibido por el Contratista. A petición, el Contratista retirará el Producto de Trabajo de la plataforma y proporcionará notificación por escrito de dicha remoción.

**5.0. Representaciones.**

Ambas Partes manifiestan que están plenamente autorizadas y facultadas para celebrar el presente Acuerdo y que el cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente acuerdo no violará ni infringirá los derechos de terceros ni violará ningún acuerdo entre las Partes y cualquier otro Persona, empresa u organización o cualquier ley o regulación gubernamental y/o provincial y/o municipal.

**6.0. Indemnización.**

El Contratista indemnizará y eximirá de responsabilidad a la Compañía, a sus afiliados y a sus respectivos funcionarios, directores, agentes y empleados de cualquier reclamo, demanda, pérdida, causa de acción, daño, pleito, juicio, incluyendo honorarios de abogados y costos y costes, derivados de, o relacionados con, los servicios del Contratista bajo este Acuerdo.

**7.0. Información confidencial.**

7.1 Cada Parte (en su nombre y en nombre de sus subcontratistas, empleados o representantes, o agentes de cualquier clase) acuerda mantener y tratar toda la información confidencial de la otra Parte, incluyendo, pero no limitado a, secretos comerciales, cifras de ventas, los empleados y la información del cliente y cualquier otra información que la Parte receptora razonablemente debe saber es confidencial ( **“información confidencial”)** como confidencial y proteger la información confidencial con el mismo grado de atención que utiliza cada parte para proteger su propia información confidencial de la misma naturaleza.

7.2 La Información Confidencial no incluye información que (i) en el momento de la divulgación o posteriormente sea legalmente obtenida de fuentes públicamente disponibles generalmente conocidas por el público (excepto como resultado de una divulgación por la Parte receptora o sus representantes); (ii) esté disponible para la Parte receptora de una manera no confidencial de una fuente que no esté vinculada por un acuerdo de confidencialidad con respecto a la Información Confidencial y no esté obligada a hacerlo; O (iii) ha sido adquirida o desarrollada independientemente por la Parte receptora sin violar sus obligaciones bajo este Acuerdo o bajo ninguna ley nacional, provincial, municipal o de cualquier otra jurisdicción pertinente.

**8.0. Responsabilidad.**

 EXCEPTO CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE LAS PARTES, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE HACIA EL OTRO POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, INCIDENTAL, PUNITIVO O CONSECUENTE QUE SURJA DE O RELACIONADO CON ESTE ACUERDO, INCLUYENDO DAÑOS CORPORALES, MUERTE, PÉRDIDA DE INGRESOS O BENEFICIOS U OTROS BENEFICIOS, Y RECLAMOS POR CUALQUIER TERCERO, INCLUSO SI LAS PARTES HAN SIDO ADVERTIDAS DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. LA LIMITACIÓN ANTERIOR SE APLICA A TODAS LAS CAUSAS DE ACCIÓN EN EL AGREGADO, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA Y OTROS.

**9.0. Renuncia de Garantías.**

LAS GARANTÍAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LAS ÚNICAS GARANTÍAS ACEPTADAS POR LAS PARTES AQUÍ. CADA PARTE NO HACE NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, Y EXPRESAMENTE EXCLUYE Y RENUNCIA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS Y REPRESENTACIONES DE CUALQUIER TIPO, INCLUYENDO CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, U OTROS. LA EMPRESA NO PROPORCIONA NINGUNA GARANTÍA DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER SERVICIO AQUÍ SERÁ ININTERRUMPIDO O LIBRE DE ERRORES.

**10.0 Disposiciones varias.**

10.1. El presente Acuerdo y los anexos, duplicados o copias que lo acompañen constituyen el acuerdo completo entre las Partes con respecto al objeto del presente Acuerdo y sustituyen todas las negociaciones, acuerdos, representaciones y entendimientos previos de cualquier tipo, ya sean escritos u orales entre las Partes, anteriores a la fecha del presente Acuerdo.

10.2. Este Acuerdo puede ser enmendado solamente por acuerdo escrito debidamente firmado por un representante autorizado de cada parte (el correo electrónico con la dirección legal, es aceptable).

10.3. Si alguna disposición o disposiciones de este Acuerdo se mantienen inaplicables por cualquier motivo, dicha disposición se modificará para reflejar la intención de las partes. Todas las disposiciones restantes de este Acuerdo permanecerán en pleno vigor y efecto durante la vigencia de este Acuerdo.

10.4. El presente Acuerdo no será cedido por ninguna de las partes sin el consentimiento expreso de la otra parte.

10.5. No se presumirá que un fracaso o retraso en el ejercicio de cualquier derecho, poder o privilegio con respecto a este Acuerdo constituya una renuncia, y no se presumirá que un ejercicio único o parcial de cualquier derecho, poder o privilegio impide cualquier posterior o ulterior Ejercicio, de ese derecho, poder o privilegio o el ejercicio de cualquier otro derecho, poder o privilegio.

10.6. Este Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario Estado de Ver en formulario sin referencia a ningún principio de conflicto de leyes, que pudiera causar la aplicación de las leyes de otro Ver en formulario Ver en formulario Ver en formulario. Cualquier acción instituida por cualquiera de las partes que surja de este Acuerdo sólo será llevada, juzgada y resuelta en los tribunales federales, nacionales o estatales aplicables que tengan jurisdicción en el Estado de Ver en formulario. CADA PARTE CONSIDERA A LA EXCLUSIVA JURISDICCIÓN PERSONAL Y LUGAR DE LOS TRIBUNALES, ESTADO Y FEDERAL, TENIENDO JURISDICCIÓN EN EL ESTADO DE Ver en formulario.

Las Partes firman el presente Acuerdo en la fecha indicada en la cláusula introductoria.

**Ver en formulario**

**Firma:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Titulo:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Ver en formulario**

**Firma:** \_\_Ver en formulario\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre:** \_Ver en formulario\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Titulo:** \_Ver en formulario\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Notas:  
Todas las cifras expresadas en: (USD) United States Dollar.  
No se incluyen impuestos en los valores aquí presentados.***